



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00653725--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la solicita autorización para el dictado de las asignaturas optativas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de las Secretarías Académicas Área Geología, Área Biología, Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas Módulo de Alemán, Módulo de Francés y Módulo de Italiano para las carreras de Ingenierías, Geología y Constructor, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas Módulo de Alemán, Módulo de Francés, Módulo de Italiano y Módulo de Portugués para la carrera de Técnico Mecánico Electricista, según ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas Módulo de Alemán, Módulo de Francés, Módulo de Italiano y Módulo de Portugués para las carreras de Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas, según ANEXO III de la presente Resolución.

Art. 4°).- Modificar el Programa Analítico de las asignaturas Módulo de Portugués, código 10-04014 y Módulo de Enseñanza del Idioma Portugués, código 10-02233, indicando las siguientes correlativas obligatorias:

Para cursar: 15 materias de la carrera regularizadas

Para aprobar: 15 materias de la carrera aprobadas

Art. 5°).- Modificar el Art. 3° de la Resolución 44-HCD-2021 de acuerdo a lo que se indica:

Donde dice: “Art. 3°).- Limitar a 2 (dos) el máximo de créditos que pueden **obtenerse** como idiomas optativos en las Carreras de grado de esta Facultad.”

Debe decir: “Art. 3°).- Limitar a 2 (dos) el máximo de créditos que pueden **contabilizarse** como idiomas optativos en las Carreras de grado de esta Facultad.”

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Carreras de Ingenierías, Geología, Constructor, Técnico Mecánico Electricista, Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas, a la Secretaría Académica Área Geología, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/

